

	<p align="center">Fecha: Mayo 12/ 2014</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center"><i>Gerencia</i></p>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION ABIERTA No 016-2014

OBJETO:

CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE MENSAJERÍA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y DE DIFÍCIL ACCESO; ASÍ MISMO LA RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS CON EFICIENCIA, MONITOREO EN LÍNEA Y CONTINUIDAD DE OPERACIÓN.

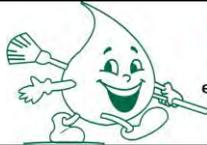
Siendo las 03:00 P.M. del día 12 de Mayo del año dos mil catorce (2014), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se recibieron las propuestas de las firmas:

No.	PROPONENTE
1.	INTERRAPIDISIMO – RP NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ NIT 800.251.569-7 de Bogotá D.C. RADICADO 000344 FECHA: 12/05/2014 HORA 12:00 P.M. FOLIOS 40 DIRECCIÓN: CARRERA 30 No 7 – 45 Bogota D.C. TELEFONO: 091-5605000 EXT 306

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO
1	<i>Carta de presentación firmada en Original</i>	X	
2	<i>Portafolio de Servicios de la entidad oferente</i>	X	
3	<i>Presupuesto Oficial Firmado en Original</i>	X	
4	<i>Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.</i>	X	
5	<i>En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se</i>	NA	NA



ACTA DE EVALUACION

Gerencia

	debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.		
6	Registro Único Tributario Actualizado	X	
7	Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: (Acreditar experiencia mínima en dos contratos similares al objeto del presente proceso en los dos (02) últimos años, que superen el 100% del presupuesto oficial, anexar copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por la entidad contratante.)	X	
5	Cedula de ciudadanía	X	
6	Revisión Antecedentes Procuraduría Entidad y Representante Legal	X	
7	Revisión Antecedentes Contraloría Entidad y Representante Legal	X	
8	Revisión Antecedentes Policía Nacional Representante Legal	X	
9	Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos)	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	INTERRAPIDISIMO – RP NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ NIT 800.251.569-7 de Bogotá D.C. RADICADO 000344 FECHA: 12/05/2014 HORA 12:00 P.M. FOLIOS 40 DIRECCIÓN: CARRERA 30 No 7 – 45 Bogota D.C. TELEFONO: 091-5605000 EXT 306	CUMPLE CON EL VALOR UNITARIO OFERTADO EN CADA ITEM

PROPUESTA 1 = INTERRAPIDISIMO – RP NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ

ITEM	EVALUACION	PUNTAJE
1	Cumplir con los requisitos mínimos habilitantes	15
2	Experiencia General y Especifica presentada	35
3	Propuesta económica presentada, por valor unitario en cada servicio.	50
TOTAL		100

	<p>Fecha: Mayo 12/ 2014</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 001 de 2013, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por **INTERRAPIDISIMO** – Representante Legal **NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ** Identificado con **NIT 800.251.569-7** cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 03:30 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

JHON FREDDY LOMBANA CASAS
Director Técnico y de Planeación

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Técnico Operativo Redes y Aseo

OLGA ZAMBRANO QUIROGA
Técnico Administrativo Rec. Físicos.

ROCIO MARCELA CARBONELL ROJAS
Directora Administrativa, Financiera y Comercial

FIRMADO EN ORIGINAL